

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES 103780  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION  
Nº/ADR 1440

5479  
OFICINA  
DE  
PARTES

DECRETO SECC. 1ª Nº 2506

LAS CONDES, 25 MAY 2021

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** El Convenio de Asociación de Municipalidades de fecha 06 de enero de 2020, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y la Municipalidad de La Pintana; El Decreto Alcaldicio Secc. 1ª Nº 107, de fecha 11 de enero de 2020, que ratifica el referido Convenio de Asociación de Municipalidades; El Acta de la Primera Sesión del Concejo Directivo de la Asociación, de fecha 02 de marzo de 2020, en la que se designa a la Municipalidad de Las Condes como administradora de la Asociación; La necesidad de obtener los elementos necesarios para realizar un mejoramiento en el alumbrado público de avenidas, calles y pasajes en la comuna de La Pintana, para lo cual es necesario adquirir dispositivos de protección eléctrica, control de encendido, barras para tierras de protección y luminarias eficientes de tecnología LED, las cuales servirán para el reemplazo de las existentes de tecnología de lámparas de descarga; El Certificado emitido por el Secretario Comunal de Planificación (S) de fecha 25 de mayo de 2021; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 60, emitido por la Directora de Administración y Finanzas, de fecha 10 de mayo de 2021; Lo dispuesto en el Instructivo Alcaldicio Nº 2 de fecha 07 de junio de 2019; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 2250 P/2020, de fecha 30 de septiembre de 2020 y en uso de las facultades que me fueron delegadas por Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 1125 de 13 de marzo de 2014.

**DECRETO:**

1. **APRUEBANSE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a licitación pública para la **"ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS DE TECNOLOGÍA LED, DISPOSITIVOS Y MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COMUNA DE LA PINTANA"**, ID Nº 2560-34-LQ21, del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
2. **LLÁMASE** a licitación pública para contratar la **"ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS DE TECNOLOGÍA LED, DISPOSITIVOS Y MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COMUNA DE LA PINTANA"**, ID Nº 2560-34-LQ21, del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de acuerdo con las Bases Administrativas, Técnicas y los Anexos que forman parte integrante del presente decreto.
3. Las Bases de Licitación y los Anexos estarán a disposición de los oferentes en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) ID Nº 2560-34-LQ21, hasta el día y hora informada en la respectiva Ficha Electrónica.
4. Podrán participar en la licitación, las personas naturales, jurídicas y las Uniones Temporales de Proveedores de conformidad al Reglamento de la Ley 19.886, que cumplan con los requerimientos establecidos en las presentes bases y que estén habilitadas para efectuar ofertas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
5. Los interesados podrán efectuar consultas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) dentro del plazo fijado en la Ficha Electrónica del Portal. Las respuestas y eventuales aclaraciones estarán a disposición de los interesados dentro del plazo fijado en la Ficha Electrónica del presente proceso licitatorio, conforme se señala en el Portal.
6. Los oferentes deberán subir al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ID Nº 2560-34-LQ21, los Antecedentes Administrativos, su Oferta Técnica y Oferta Económica hasta el día y hora señalado por la Municipalidad en el portal.
7. Con el objeto de asegurar la seriedad de la oferta, los oferentes deberán incluir en un sobre una Boleta de Garantía Bancaria a la Vista, Vale Vista Bancario, Póliza de Seguro de Garantía, Certificado de Fianza, o cualquier otro instrumento pagadero a la vista y de carácter irrevocable que asegure el cobro de la garantía o caución de manera rápida. Esta Garantía deberá ser pagadera en Santiago, a favor de la **Municipalidad de Las Condes**, RUT 69.070.400-5.

El monto de la Garantía de Seriedad de la Oferta será la suma de **\$5.000.000.- (cinco millones de pesos)**.

En caso de que, el instrumento que se presente exprese su monto en Unidades de Fomento, se considerará para determinar su equivalente en pesos (\$), el valor de la UF a la fecha en que se realice la Apertura de Antecedentes Administrativos y Oferta Técnica.

La glosa deberá contener la identificación del presente llamado a licitación y deberá señalar que su objeto es asegurar la seriedad de la oferta.

Si se entrega una Boleta de Garantía u otro instrumento, su vigencia mínima será al día señalado en la Ficha Electrónica del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). Si se entrega Vale Vista Bancario o cualquier otro instrumento similar deberá entregarse sin fecha de vencimiento.

8. La Garantía de Seriedad de la Oferta será recibida en acto público de Apertura de Antecedentes Administrativos, Oferta Técnica y Económica, celebrado en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Las Condes, ubicada en Av. Apoquindo N°3400, piso 14, el día y hora fijado en el Decreto Alcaldicio de llamado a licitación y publicado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en el ID N° 2560-34-LQ21.

Aquellos oferentes que no deseen concurrir al Acto de Apertura de Antecedentes Administrativos, Oferta Técnica y Económica, podrán hacer entrega de este documento, hasta una hora antes de la Apertura en la Oficina de Partes de la Municipalidad, ubicada en Avenida Apoquindo N° 3.400, primer piso, en sobre cerrado, con la debida identificación de la Licitación de que se trata y su correspondiente ID.

9. Las Ofertas Económicas serán abiertas el día y hora que se señale en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ID N° 2560-34-LQ21, sólo de aquellos oferentes que hayan sido habilitados para continuar en el proceso, de acuerdo a lo señalado en el punto A.4.5.2. de las Bases de Licitación.

10. **PUBLÍQUESE** el llamado a licitación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ID N°2560-34-LQ21./

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**DISTRIBUCIÓN:**

Dirección de Control  
Dirección de Administración y Finanzas  
Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos  
Dirección Jurídica  
Tesorería Municipal  
Oficina de Partes  
Secplan

